

SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE LA VERTIENTE ARTIGUISTA

MARIO BENEDETTI

(27 y 28 de noviembre de 2010)

Reglamento de funcionamiento

De los congresales

Serán congresales todos los que cumplan con las condiciones establecidas en el estatuto, a saber: a) ser adherentes con al menos 60 días de antigüedad al 27/11 de 2010; b) haber participado en al menos 3 reuniones preparatorias con las condiciones que establece el estatuto: *“dos al menos en el ámbito de participación habitual, y al menos una en un organismo horizontal, con participación de compañeros y compañeras de más de un ámbito de la organización”*.

De los invitados

Todos los adherentes que no hayan reunido la totalidad de las condiciones requeridas para ser congresal podrán concurrir a las reuniones de las comisiones y al plenario. Tendrán voz en las comisiones (no así en el plenario).

Orden del día del Congreso

1. Balance y perspectivas del Frente Amplio
2. Balance y perspectivas de la Vertiente Artiguista
3. Fecha y forma de elección de la próxima Directiva Nacional de la Vertiente Artiguista
4. Designación de la Comisión Electoral.
5. Designación del Tribunal Arbitral.
6. Designación de la Comisión Fiscal.

Del funcionamiento del Congreso

Generalidades

Las sesiones del Congreso se llevarán a cabo en dos instancias de trabajo: Comisiones y Plenario.

Se instalarán 4 comisiones y se distribuirán los congresales en cada una de ellas. En todas se abordarán los temas centrales del Orden del Día, que son los siguientes:

- 1) Balance y perspectivas del Frente Amplio
- 2) Balance y perspectivas de la Vertiente Artiguista
- 3) Fecha y forma de elección de la próxima Directiva Nacional de la Vertiente Artiguista

El Plenario del Congreso será dirigido por la Presidencia de la Vertiente Artiguista y una Mesa que ésta designe.

El Plenario designará una *Comisión de Iniciativas y Propuestas*, la misma recibirá las diferentes iniciativas y propuestas de cada uno de los congresales sobre los asuntos que estén fuera del Orden del Día.

De las propuestas que vengan de Comisiones:

Las propuestas de las comisiones consideradas por el Plenario admitirán hasta dos fundamentaciones a favor y hasta dos en contra.

Las propuestas de comisión que vengan apoyadas por al menos 2/3 de los congresales de dicha comisión, recibirán un tratamiento simple en el Plenario. Se les dará prioridad, y de ser votadas afirmativamente, no se considerarán las demás propuestas alternativas.

Una vez consideradas estas propuestas, se pasará a considerar en el Plenario las demás propuestas (no alternativas a las anteriores si éstas fueron aprobadas), que hayan recibido al menos el 20% de los votos de la comisión.

De las comisiones. Integración y funcionamiento.

Las comisiones se integrarán con los congresales y los invitados que deseen hacerlo.

Una vez instalada la comisión, se designará la Mesa:

1. Presidente/a que actuará como moderador.
2. Asistente que llevará una lista de oradores y participantes.
3. Un secretario/a de actas.

Designada la Mesa, se procederá a fijar criterios para el tratamiento de los diferentes temas. Durante el desarrollo de las sesiones de las comisiones, los congresales e invitados contarán con un tiempo de 5 minutos con opción a 3 más para hacer uso de la palabra.

Las comisiones intentarán llegar a consensos. En caso contrario votarán, y las propuestas que obtengan más de 20% de los votos, pasarán al Plenario.

Del Plenario del Congreso (quórum y formas de funcionamiento)

Estará presidido por la Presidencia de la Vertiente Artiguista y una Mesa que ésta designe.

Para instalarse y decidir necesitará un quórum de mayoría absoluta (50% +1) de los congresales habilitados.

Al solo efecto del quórum, se entenderá que son “congresales habilitados” todos aquellos que, reuniendo las condiciones, no hayan comunicado su inasistencia al Congreso al día miércoles 24 de noviembre de 2010 inclusive.

Buscará lograr consenso para tomar decisiones.

Adoptará resolución por mayoría simple de presentes al momento de tomarse la votación.

Podrá resolver que un tema requiere de mayorías especiales por el voto de 2/3 de los presentes.

La mayoría especial, cuando la moción no establezca expresamente otra cosa, será de 2/3 de los presentes.

Los oradores tendrán 5 minutos para expresarse, pudiendo la mesa cuando lo considere pertinente otorgarle una prórroga razonable no mayor a 3 minutos.

Apertura de debate y prórroga: Cualquier congresal podrá solicitar la apertura del debate sobre la propuesta que esté en consideración. Se admitirá una fundamentación por la negativa.

Se resolverá por mayoría simple de presentes. La apertura del debate tendrá un tiempo máximo de 30 minutos. Culminado el mismo, se deberá solicitar una prórroga que se regirá igual que la apertura de debate.

Se admitirá una fundamentación por la negativa. Se resolverá por mayoría simple de presentes. La consideración de la moción tendrá un tiempo máximo de 30 minutos. Culminado el mismo, se deberá solicitar una prórroga.

Cronograma:

- **Sábado 27. Apertura del Congreso.**
 - 14:00 hrs. Acreditaciones en las Comisiones
 - 15:00 hrs. Instalación de las Comisiones
 - 20:00 hrs. Cierre de las Comisiones
 - 21:00 hrs. Cena de camaradería

- **Domingo 28**
 - 8:00 hrs. Acreditaciones en el Plenario
 - 9:00 hrs. Apertura de la sesión plenaria. Previos. Designación de Comisión de Iniciativas y Propuestas.
 - 9:30 hrs. Informe y consideración de las propuestas de las Comisiones según el orden elaborado previamente por la Mesa.
 - 13:00 hrs. Almuerzo
 - 14:00 hrs. Reinstalación del Plenario. Informe de coyuntura. Ronda de intervenciones.
 - 16:00 hrs. Designación de Comisión Electoral, Tribunal Arbitral y Comisión Fiscal.
 - 16:30 hrs. Informe Comisión de Iniciativas y Propuestas.
 - 17:00 hrs. Lectura y aprobación de Declaración Política
 - 17:30 hrs. Cierre del Congreso